



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6797**

BUENOS AIRES, **20 NOV 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-15978-12-1 agregado al Nro.1-0047-0000-18158-12-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS ARGENTINOS S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor NESTOR ADRIAN

Janc



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6797

LABONIA, Matrícula Nacional Nro.9716, como Director Técnico de la firma INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS ARGENTINOS S.R.L., con domicilio en la calle Nro. , Provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de Octubre de 2012.

ARTICULO 2º- Inscríbese al Farmacéutico Señor EUGENIO ALBERTO BLEJMAN, Matrícula Nacional Nro.10361, como Director Técnico de la firma INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS ARGENTINOS S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 11 de Octubre de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-15978-12-1 agregado al Nro.1-0047-0000-18158-12-6

DISPOSICION Nro.

hf

6797

Dr. OTTO A. ÖRSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.